



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número diecinueve

II Legislatura

12 de Noviembre de 1983

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

a) Texto que se propone

Proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 145.197.500 pesetas para reparar daños causados por las inundaciones de 1982.

(Pág. 137)

Proyecto de Ley de concesión de tres créditos extraordinarios por importe de 30.000.000 de pesetas al Presupuesto en vigor de la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo para transferencias de capital en materia turística.

(Pág. 138)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación sobre el paro en la Región, que formula el Diputado Regio-

nal D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

(Pág. 139)

Interpelación sobre investigación en la desalinización del agua del mar, que formula el Diputado Regional D. Evaristo Sanvicente Callejo.

(Pág. 139)

4.1. Preguntas

a) Respuesta escrita

Pregunta sobre las obras de postrasvase en el Campo de la Matanza del Municipio de Santomera, que formula el Diputado Regional D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

(Pág. 140)

Pregunta sobre viviendas contruídas en Aguilas con la Comunidad Autónoma, que formula el Diputado Regional D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

(Pág. 140)

Pregunta sobre el futuro del Palacio de Aguirre de Cartagena, que formula el Diputado Regional D. Juan Carlos Navarro Valls.

(Pág. 141)

b) Respuesta oral

Pregunta sobre convocatoria para provisión de tres plazas de Animadores Culturales en la Comunidad Autónoma, que formula el Diputado Regional D. Evaristo Sanvicente Callejo.

(Pág. 142)

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales a pregunta formulada por el Diputado D. Julio José Lorenzo Egurce, del G. P. Popular, sobre dotación económica recibida por el Ayuntamiento de Cehegín para que un facultativo pase consulta en la Pedanía de Valentín.

(Pág. 142)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Sustitución de un Diputado de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

(Pág. 143)

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales en relación con la visita efectuada al Hospital Psiquiátrico Provincial el día 31 de Octubre de 1983.

(Pág. 143)

Ampliación del Calendario legislativo aparecido en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 16, de 26 de Octubre de 1983.

(Pág. 144)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

a) Texto que se propone

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por acuerdos de la Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, en reunión celebrada el día 11 de Noviembre de 1983, se admiten a trámite los Proyectos de Ley que a continuación se expresan, así como su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto:

- Proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 145.197.500 pesetas para reparar daños causados por las inundaciones de 1982.
- Proyecto de Ley de concesión de tres créditos extraordinarios por importe de 30.000.000 de pesetas al Presupuesto en vigor de la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo para transferencias de capital en materia turística.

En cumplimiento de dichos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.1 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, haciéndose saber que el plazo de presentación de enmiendas para ambos Proyectos será de ocho días hábiles a partir del siguiente al de dicha publicación.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CONCEDE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 145.197.500 PTS. PARA REPARAR DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES DE 1982

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 20/1982, de 23 de Octubre, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y el Real Decreto 3.083/1.982, de 12 de Noviembre, sobre tramitación urgente para reparación de daños en servicios e instalaciones de las Corporaciones Locales afectadas, regulan entre otros extremos, la tramitación, valoración y financiación de los citados daños.

La Comunidad Autónoma recibió por extinción de la Diputación Provincial de Murcia todo su patrimonio, habiendo resultado afectados por las inundaciones algunos bienes incluidos en aquél patrimonio.

Recibida valoración definitiva de los repetidos daños aceptada por el Ministerio de Administración Territorial y cubierto el 50 % de subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1983, que recoge el artículo cuarto, párrafo uno, procede atender el 50 % restante, con cargo a los fondos de la Comunidad para los que no existe consignación Presupuestaria y por otra parte no admitan demora hasta el próximo ejercicio.

En su virtud, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley General Presupuestaria, el Consejo de Gobierno ACUERDA remitir a la Asamblea Regional el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se concede un crédito extraordinario de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (145.197.500), aplicado al vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1983; Sección 14 "Consejería de Política e Infraestructura Territorial"; Servicio 01 "Consejería y Servicios Generales"; Capítulo 6 "Inversiones Reales"; Artículo 61 "Planes de inversiones de la Consejería para 1983"; Concepto 616 "Reparación de daños ocasionados por las inundaciones".

Artículo 2º.- El importe del mencionado crédito extraordinario se cubrirá con cargo a operación del préstamo ante el Banco de Crédito Local de España, quedando autorizado el Consejo de Gobierno de la Comunidad para concertar las operaciones necesarias a tal fin hasta la indicada cifra.

Disposición adicional.- La disponibilidad del crédito extraordinario a que se refiere la presente Ley queda condicionada a la efectiva financiación mediante la operación de préstamo con el Banco de Crédito Local referida en el artículo segundo.

Disposición final.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión del Consejo de Gobierno del día 25 de Octubre 1.983, se adoptó el acuerdo de remitir a la Asamblea Regional el anteproyecto de Ley de Crédito Extraordinario.- Murcia, 4 de Noviembre de 1983.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JOSE PLANA PLANA.

PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE TRES CREDITOS EXTRAORDINARIOS POR IMPORTE DE 30.000.000 DE PESETAS AL PRESUPUESTO EN VIGOR DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN MATERIA TURISTICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1983, Sección 17, Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo; Servicio 01 "Consejería y Servicios Generales", el concepto 615 fue reflejado con la denominación "Acción concertada con Empresas Turísticas" una partida por importe de 30.000.000 de pesetas.

Con motivo de la política de descentralización, que en principio se refleja en proyecto de Ley Regional tramitado en tal sentido y dado lo avanzado del ejercicio económico que dificulta la tramitación de los expedientes de gasto, se considera oportuno darle a la indicada partida presupuestaria otra fórmula de aplicación que cumpla sus objetivos marcados en materia turística, canalizando los mismos a través de Entidades Locales, Cámaras de Comercio y otras Instituciones sin ánimo de lucro, mediante las oportunas transferencias de capital.

En su virtud, el Consejo de Gobierno en su sesión del día de hoy, ACUERDA remitir a la Asamblea Regional el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo primero

Se concede un crédito extraordinario por importe de veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección diecisiete, "Consejería de Industria, Tecnología Comercio y Turismo"; Servicio cero uno, "Consejería y Servicios Generales"; Capítulo siete, "Transferencias de Capital"; Artículo setenta y cinco a "Entes territoriales"; Concepto setecientos cincuenta y uno, "Ayuntamientos para fines relacionados con el turismo".

Artículo segundo

Se concede un crédito extraordinario por importe de dos millones ochocientos mil pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección diecisiete, "Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo"; Servicio cero uno, "Consejería y Servicios Generales"; Capítulo siete, "Transferencias de Capital"; Artículo setenta y seis, "A otros Entes públicos"; Concepto setecientos sesenta y uno, "A la Cámara

de Comercio de Lorca para fines relacionados con el turismo".

Artículo tercero

Se concede un crédito extraordinario por importe de tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección diecisiete, "Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo"; Servicio cero uno, "Consejería y Servicios Generales"; Capítulo siete, "Transferencias de Capital"; Artículo setenta y ocho, "A familias e Instituciones sin fines de lucro"; Concepto setecientos ochenta y uno, "Para Entidades sin fines de lucro relacionadas con el turismo".

Artículo cuarto

El importe de los créditos extraordinarios que figuran en la presente Ley se financiarán con la dotación íntegra de la partida que por importe de treinta millones de pesetas figura en el Presupuesto en vigor de la Sección diecisiete "Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo"; Servicio cero uno, "Consejería y Servicios Generales"; Capítulo seis, "Inversiones Reales"; Artículo sesenta y uno, "Programa de inversiones de la Consejería para mil novecientos ochenta y tres"; Concepto seiscientos quince, "Acción concertada con Empresas turísticas".

Disposición final

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

DILIGENCIA.— Para hacer constar que en la sesión del Consejo de Gobierno del día 13 de Octubre de 1983, se adoptó el acuerdo de remitir a la Asamblea Regional el anterior Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios.— Murcia, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.— EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JOSE PLANA PLANA.

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre, ha admitido a trámite,

conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, las interpelaciones que a continuación se expresan:

- Interpelación sobre el paro en la Región, que formula el Diputado Regional D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto, (Reg. II-428).

- Interpelación sobre la investigación en la desalinización del agua del mar, que formula el Diputado Regional D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (Reg. II-432).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 138.3 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

INTERPELACION SOBRE EL PARO EN LA REGION, QUE FORMULA EL DIPUTADO REGIONAL D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ (Reg. II-428)

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno.

En los últimos cinco años hemos ido viendo paulatinamente aumentar el número de puestos de trabajo que se pierden, pasando de 17.000 parados a casi 45.000 y a pesar de los planes regionales y pacto de progreso, existe el peligro de acercarse a finales de año a los 50.000 murcianos parados, cifra que a mi modesto entender no podemos rozar; es por tanto imprescindible adoptar medidas que mejoren el panorama del paro, sobre todo para los que no tienen otra riqueza que la venta de su fuerza de trabajo.

¿Cuáles son las medidas adoptadas o que se van a adoptar, es decir, cuál es el programa de empleo del Consejo de Gobierno?

¿Cómo se encuentra la promesa de creación de 1.000 puestos de trabajo en régimen de cooperativa?

¿Qué medidas se están adoptando para fomentar que los Ayuntamientos contraten obras pequeñas o de conservación con los parados de la localidad y qué iniciativas se han adoptado para crear empleo a través de las pequeñas realidades locales y regionales?

¿Qué pasos se están dando para que los casi 33.000 murcianos parados y no subsidiados sobrevivan a esa situación de indigencia?

¿Qué realizaciones se han llevado a cabo o están en vías de adopción para favorecer a los jóvenes menores de 28 años y que buscan su primer empleo en nuestra Región?

Cartagena, 9 de Noviembre de 1983

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE INVESTIGACION EN LA DESALINIZACION DEL AGUA DEL MAR, QUE FORMULA EL DIPUTADO REGIONAL D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO (Reg. II-432)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

D. Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

INVESTIGACION SOBRE DESALINIZACION DEL AGUA DEL MAR

El Diputado que suscribe formuló, en su día, una pregunta con respuesta escrita al Sr. Consejero de Presidencia, que fué publicada en el B.O. de la Asamblea Nº 16 del 26 de Octubre de 1983. La respuesta abre varias interrogantes que considero deberían ser contestadas y explicadas por el Consejo de Gobierno a esta Cámara Regional; siendo las más importantes las siguientes:

- ¿Quién ha determinado que las personas que solicitaban la ayuda para la investigación de las autoridades Regionales son "personas conocedoras de la materia"? ¿No pueden ser meros aficionados, en el mejor de los casos, con una gran dosis de buena voluntad? Y si así fuera, como parece desprenderse del criterio del Gobierno Regional al decidir "No invertir más dinero en el proyecto" después de las primeras 550.167 pesetas, a pesar de "la enorme trascendencia que para nuestra Región tendría el éxito de la investigación". ¿Por qué se dispendia el dinero público con tanta alegría?

Cartagena, 9 de Noviembre de 1983

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

4.1. Preguntas**a) Respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1983, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, ha admitido a trámite las preguntas que a continuación se indican, para las cuales se solicita respuesta escrita:

- Pregunta al Consejero de Política e Infraestructura Territorial sobre las obras de postravase en el Campo de La Matanza del Municipio de Santomera, formulada por el Diputado D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (Reg. II-412).

- Pregunta al Consejero de Política e Infraestructura Territorial sobre viviendas construídas en Aguilas con la Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (Reg. II-413).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.1 del Reglamento, se ordena la publicación de estas preguntas en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

PREGUNTA SOBRE LAS OBRAS DE POSTRASVASE EN EL CAMPO DE LA MATANZA DEL MUNICIPIO DE SANTOMERA, QUE FORMULA EL DIPUTADO REGIONAL D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ (Reg. II-412)

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, con arreglo al art. 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación con respuesta escrita, por el Consejero de Política Territorial e Infraestructura.

El desarrollo de las obras de postravase en El Campo de La Matanza del Municipio de Santomera, están creando una serie de tensiones entre los agricultores de la zona.

Estas obras, consistentes en realizar conducciones de agua desde el Cabezo de la Gineta

hacia el Pto. del Azacacho cruzándose con el camino de Fortuna (hoy casi terminadas) y desde el Cabezo de Buitragos hacia el Pto. del Azacacho por el Este de la carretera de Benferrí, que se concedieron a la empresa Ferrovial hace años; han pasado por varios intentos de modificación y retraso, según unos para ahorrar costos y según otros por defensa de intereses concretos.

En Febrero de 1983 varios cientos de agricultores remiten escrito a la confederación solicitando que las obras se ajusten al proyecto inicial y no reciben contestación. En Julio del 83 ven como se intenta realizar modificaciones y con un acta notarial para las obras de modificación y solicitan visita al Delegado del Gobierno.

¿Ante esta problemática qué gestiones e iniciativas ha desarrollado o piensa desarrollar para dar satisfacción a la mayoría de los agricultores y no de los grandes propietarios:

A) Puede esa Consejería promover de la Administración pertinente una sesión informativa en el Campo de La Matanza para explicar el proyecto original y las modificaciones con sus razones para efectuarlas.

B) Cómo ve el Sr. Consejero la posibilidad de realizar el proyecto original y la instalación en cada conducción de dos o tres bocas de riego que permita regar por su peso y no teniendo que elevar las aguas posteriormente?.

Cartagena, 3 de Noviembre de 1983

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

PREGUNTA SOBRE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN AGUILAS CON LA COMUNIDAD AUTONOMA, QUE FORMULA EL DIPUTADO REGIONAL D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ (Reg. II-413)

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, con arreglo al artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento para su contestación con respuesta escrita por el Consejero de Política e Infraestructura Territorial:

Parece ser que con la colaboración de la Comunidad Autónoma se han construído con el término municipal de Aguilas 110 viviendas sociales. Viviendas de varias características (2,3 y 4 habitaciones) y con distinta forma de

pago tanto en la entrada como en la mensualidad. Casi 190 vecinos del término han solicitado vivienda y por tanto fuera han quedado familias en teoría necesitadas.

Después de la adjudicación primera parece ser que aún restan 10 o 12 viviendas sin adjudicar y que se piensan adjudicar por sorteo entre los que no han accedido.

¿De qué forma ha colaborado la Comunidad en estas viviendas. Cómo se han adjudicado las viviendas y qué órgano lo ha realizado:

A) Es posible que en la adjudicación hayan habido irregularidades que hayan dejado sin vivienda a familias que carecen de ella y con situación familiar difícil, mientras personas con pisos y casa para alquilar en el verano, hayan accedido a la propiedad.

B) Es cierto que incluso han accedido personas aún no casadas, mientras hay matrimonios con dos hijos, y sin vivienda, como D. José Cortés Torres, casado y con dos hijos a sus 24 años, que no han accedido.

C) Hay posibilidad para abrir el acceso a la solicitud de personas muy necesitadas, como el anterior, y así entrar en el sorteo de las plazas restantes?.

Cartagena, 3 de Noviembre de 1983

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1983, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, ha admitido a trámite la siguiente pregunta, para la cual se solicita respuesta escrita:

- Pregunta al Consejero de Cultura y Educación sobre el futuro del Palacio de Aguirre de Cartagena, formulada por el Diputado D. Juan Carlos Navarro Valls, del G. P. Popular (Reg. II-425)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.1 del Reglamento, se ordena la publicación de esta pregunta en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,

Carlos Collado Mena

PREGUNTA SOBRE EL FUTURO DEL PALACIO DE AGUIRRE DE CARTAGENA, QUE FORMULA EL DIPUTADO REGIONAL D. JUAN CARLOS NAVARRO VALLS (Reg. II-425)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

D. Juan Carlos Navarro Valls, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Educación y Cultura contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

PALACIO DE AGUIRRE DE CARTAGENA

Cartagena en su aspecto de locales públicos dedicados a la cultura se encuentra bastante desasistida, e incluso alguno de ellos están utilizados, aunque transitoriamente por otros Organismos, como es el caso de parte de la Casa de Cultura que utiliza esta Asamblea Regional, a quien se insta para que acelere la gestión rápida de los definitivos locales.

Actualmente ha sido transferido a la Comunidad Autónoma el Palacio de Aguirre de Cartagena, sede cultural de la Ciudad, interesando a este Diputado los siguientes extremos:

1.- Va a respetar el Consejo de Gobierno la finalidad de desarrollo cultural que actualmente cumple el Palacio de Aguirre en Cartagena.

2.- En el supuesto de que piense cambiar de destino, cuál iba ser?

Cartagena, 8 de Noviembre de 1983

EL PORTAVOZ,

Juan Carlos Navarro Valls

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30,3º y 135, a) del Reglamento, la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1983, ha acordado admitir a trámite la pregunta que a continuación se inserta para que sea formulada y respondida ante el Pleno, considerándola dirigida a todo el Consejo de Gobierno en virtud de lo dispuesto en el artículo 136.1 del Reglamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,

Carlos Collado Mena

PREGUNTA SOBRE CONVOCATORIA PARA PROVISION DE TRES PLAZAS DE ANIMADORES CULTURALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, QUE FORMULA EL DIPUTADO REGIONAL D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO (Reg. II-424)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

D. Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Hemos leído en el B.O.R. la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de "animadores culturales" en la Comunidad Autónoma de Murcia.

¿Podría decirnos el Gobierno?:

1.- ¿El por qué de la creación de estas plazas de animadores culturales?

2.- ¿Qué misión van a desempeñar los animadores culturales?

3.- ¿Dónde van a desarrollar su trabajo?

4.- ¿Qué asignación mensual va a tener cada titular de una de estas plazas de "animadores culturales"?

Cartagena, 8 de Noviembre de 1983

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1983, ha admitido a trámite la siguiente respuesta enviada por el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales a pregunta (Reg. II-343) formulada por el Diputado D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES A PREGUNTA (REG. II-343) FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL G. P. POPULAR, SOBRE DOTACION ECONOMICA RECIBIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN PARA QUE UN FACULTATIVO PASE CONSULTA EN LA PEDANIA DE VALENTIN

En relación con la pregunta formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, Diputado adscrito al Grupo Popular, respecto a dotación económica para que un facultativo de la localidad de Cehegín se desplace a la pedanía de Valentín a pasar consulta, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.- Tanto el Ayuntamiento de Cehegín como el de Calasparra han dirigido escritos a esta Consejería poniendo de relieve la necesidad de atención sanitaria a esta Pedanía.

2.- En el Mapa Sanitario de la Región publicado en el B.O. del Estado se contempla la creación de un Centro de Salud auxiliar en Valentín.

3.- La citada pedanía no tiene en estos momentos, por su población y número de cartillas de asegurados, la posibilidad de tener un médico titular.

4.- Esta Consejería tiene asignados en su presupuesto en la partida 451, para Actividades Sanitarias y Promoción de Salud, subvenciones a los Ayuntamientos que ascienden a 25 pts. por habitante.

5.- Tras conversaciones con la Corporación de Cehegín, quedó acordado que de la subvención correspondiente a ese Municipio pagarían una gratificación que se estipularía entre Ayuntamiento y un médico titular de la localidad, para que atendiese un determinado número de veces a la semana, la pedanía aludida.

6.- La citada dotación presupuestaria ha sido librada en esta Consejería el mes de Septiembre pasado.

7.- Esta Consejería tiene programas de subvenciones a los Ayuntamientos para que atiendan las actividades sanitarias prioritarias que las Corporaciones Locales señalen en todas las Comarcas de nuestra Región.

Los Ayuntamientos de la Comarca del Noroeste han recibido de dicha partida presupuestaria las siguientes cantidades:

- Caravaca:	2.503.000 pts.
- Calasparra:	217.000 "
- Cehegín:	314.000 "

- Moratalla: 300.000 "

Murcia, 22 de Octubre de 1983

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES,

José María Morales Meseguer

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En virtud de lo acordado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1983, publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la modificación habida en la composición de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

SUSTITUCION DE UN DIPUTADO DE LA COMISION DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO

- D. Juan Montiel Vila sustituye a D^a María Teresa Pérez Picazo.

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1983, ha conocido el texto del dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, realizado en virtud de la visita efectuada al Hospital Psiquiátrico Provincial por acuerdo del Pleno de la Cámara en sesión de 4 de Octubre de 1983.

En cumplimiento de lo acordado se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES EN RELACION CON LA VISITA EFECTUADA AL HOSPITAL PSIQUIATRICO PROVINCIAL EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1983

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

La Comisión de Asuntos Sociales, realizada visita al Hospital Psiquiátrico Provincial según lo acordado por el Pleno de la Asamblea en sesión de 4 de Octubre de 1983, ha acordado en sesión celebrada en el día de la fecha emitir el siguiente

DICTAMEN

Tras su visita al Hospital Psiquiátrico, atendiendo a la invitación del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, esta Comisión manifiesta que, agradeciendo la actitud de colaboración por parte del Sr. Consejero y personal del Hospital, es consciente de que se trata de una primera toma de contacto, sujeta a los formalismos de este tipo de actos.

En todo caso, esta Comisión expresa su actitud de preocupación y ayuda para éste y otros servicios sociales, entendiendo que, a pesar de la crisis económica, la atención a los marginados constituye un baremo válido de la credibilidad ética de una sociedad y del modelo de convivencia que ésta se otorga.

En base a ello, manifiesta su convicción de que es necesario el aumento de los recursos afectos a este servicio concreto, desde la confianza de que los existentes se están utilizando con la debida dedicación y eficacia.

En este orden de considerandos, estima esta Comisión que sus conclusiones tratan de estimular y agilizar la mejora de los servicios en base a su adecuada dotación, apoyando la filosofía de la reforma del Hospital, sobre todo en los puntos que hacen referencia a los aspectos organizativos de una comunidad de internos que preludie y favorezca su futuro devenir social, la creación del Hospital de Día y la asistencia ambulatoria en las cinco cabeceras de Comarca.

Respecto a los aspectos materiales del Psiquiátrico, la Comisión constató deficiencias graves en cuanto a estructura y falta de espacio de algunos pabellones.

Especial mención hacemos del Pabellón Geropsiquiátrico, debido a su reciente construcción, instando a que se subsanen sus deficiencias en el actual período de garantía.

Asimismo, esta Comisión pide la adecuación de la infraestructura higiénico-sanitaria (conducciones de agua, calefacción, aseos, etc.), la urbanización de viales, la creación y mejora de instalaciones deportivas y la donación al Psiquiátrico de la granja anexa al mismo (hoy dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca) para su utilización a efectos recreativos y terapéuticos.

Atendiendo a los asuntos de personal, la Comisión constata las siguientes necesidades:

- Aumento del personal de los servicios de limpieza.
- Aumento de la plantilla médica, de psicólogos y asistentes sociales.
- Asegurar la estabilidad del personal de los centros comarcales.
- Ampliar la oferta de formación a otras profesiones, tal como se viene haciendo con la médica.
- En general, reorganizar las plantillas de personal.

Por lo que se refiere a la organización del Hospital esta Comisión urge la elaboración de los nuevos estatutos mediante un mecanismo que asegure una amplia participación y la adecuada representación de todas las personas y estamentos afectados en los órganos de Gobierno.

Coincidiendo con la filosofía de la reforma del Hospital, pedimos que se acelere su puesta en práctica, llamando la atención sobre los siguientes puntos concretos:

- Potenciación de la asistencia ambulatoria por medio de los Centros comarcales.
- Separación del Hospital de Día del resto de los servicios asistenciales.
- No permanencia en el Hospital del servicio de internos judiciales, atendiendo a las disfuncionalidades que produce su mantenimiento, a las condiciones de estos internos y asegurándoles

por la vía pertinente una atención adecuada en lo médico y un escrupuloso respeto a su dignidad de ciudadanos.

- Mejora de las prestaciones terapéuticas (dinámica de grupo, terapia ocupacional, etc.).

- Potenciación de los servicios de atención a toxicómanos en respuesta a la gravedad social del problema.

- Actualización de los planes de reinserción social.

- Establecimiento de un programa urgente de psiquiatría infantil.

En general, esta Comisión manifiesta su voluntad de hacer un seguimiento de la reforma del Hospital, con las visitas periódicas precisas y las entrevistas pertinentes con la asociación de familiares, secciones sindicales y todo tipo de personal afecto al Psiquiátrico.

Cartagena, 9 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE DE LA COMISION, LA SECRETARIA,
Antonio Ruipérez M^a Teresa Alcaraz

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Según lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, se hace constar que, en el CALENDARIO PARA EL AÑO LEGISLATIVO 1983/1984, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional nº 16, de 26 de Octubre de 1983, a la relación de Proyectos de Ley cuya remisión anuncia el Consejo de Gobierno, con carácter indicativo, para el primer período de sesiones, deben unirse los siguientes:

- Sobre el tercer canal de TV.
- Sobre creación de un Instituto Regional de Industria.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.